



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 237-2023-MDT-A.

Tinta, 14 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 072-2023-A-MDQ/Q, de fecha 14 de agosto de 2023, de invitación a participar en la Ceremonia Central por el Centésimo Nonagésimo Octavo – CXCVIII Aniversario de Creación Política del distrito de Quiquijana, de la provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 072-2023-A-MDQ/Q, de fecha 14 de agosto de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, invita a participar en la Ceremonia Central por el Centésimo Nonagésimo Octavo – CXCVIII Aniversario de Creación Política del distrito de Quiquijana, de la provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tinta, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, distritos y provincias de la región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Quiquijana, que celebra un aniversario más de creación política de su distrito, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el alcalde, regidores y personal administrativo; en esta ocasión corresponde saludar al distrito de Quiquijana de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco, que el día 30 de agosto del presente año recuerda su aniversario al conmemorar su Centésimo Nonagésimo Octavo – CXCVIII Aniversario de Creación Política.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el más cálido SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, por CONMEMORAR su Centésimo Nonagésimo Octavo – CXCVIII Aniversario de Creación Política, a nombre de la Municipalidad Distrital de Tinta, representado por su Alcalde Abg. Bernabe Ccasa Ccasa y el Pleno del Concejo Municipal y por su intermedio el saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana Econ. Sixto Conza Mozo, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, así como a la población en general, augurando éxitos y parabienes en la labor que desempeñan.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a oficina de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI. 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
[Firma]

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta1@gmail.com